

ORDENANZA Nº: 3708/09.-

Ramallo, 26 de agosto de 2009

VISTO:

El Artículo 6º de la Ordenanza Nº 3587/08 "**FONDO MUNICIPAL DE APOYO A LA EDUCACIÓN**"; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Artículo, se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar fondos para solventar gastos de pasajes, hotelería y gastronomía a los alumnos y docentes del Distrito de Ramallo que participen en Proyectos Educativos Curriculares;

Que veintidós alumnos de la **E.E.T. Nº 1; E.E.M. Nº 1; E.S.B. Nº 3; E.G.B. Nº 16 y E.P. Nº 6** en función al esfuerzo y la dedicación al estudio, han pasado a la instancia Provincial de la Olimpiada Matemática Argentina y a la Olimpiada Matemática Ñandú. La misma se realizará en la ciudad de Mar del Plata los días 2, 3 y 4 de septiembre para la OMA y los días 20, 21 y 22 de septiembre para la ÑANDÚ;

Que el asistir a la Olimpiada insume un gasto por el total de tres días de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480.-)** cada uno, incluyendo alojamiento, gastronomía e inscripción;

Que debemos tener en cuenta que dicha actividad estimula, en gran escala, el pensamiento científico, permite una acumulación importante de conocimiento y educa para la investigación y la búsqueda de la verdad;

Que los alumnos hayan llegado a esta instancia es un orgullo no sólo para las Instituciones Educativas, sino para la comunidad toda;

Que en el Expediente Nº 5425/09 consta la nota de pedido y la fundamentación correspondiente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Otórgase un subsidio de **PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 12.480.-)** al Director de la Escuela de Educación Técnica Nº 1 Profesor Antonio Gaudenzi para ser destinados a gastos de Hotelería, Gastronomía e Inscripción para los veintidós (22) alumnos y cuatro (4) docentes acompañantes, que concurrirán a las Olimpiadas Matemática OMA y ÑANDÚ.-----

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1º de la presente Ordenanza será imputado a la partida del FOMAE (Fondo Municipal de Apoyo a la Educación) **Jurisdicción: 1110101000 – Intendencia – Fuente de Financiamiento: 131 – De Origen Municipal – Programa: 01 “Conducción y Administración General” – Objeto del gasto: 5.1.5.0 – “Transferencias a Instituciones de Enseñanza”**.-----

ARTÍCULO 3º) La nómina de alumnos participantes con sus datos personales se incorporará como **ANEXO I** y son parte integrante de la presente.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Director de la Escuela Técnica Nº 1, Profesor Antonio Gaudenzi, que deberá rendir dicho subsidio dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la fecha de entrega.-----

ARTÍCULO 5º) Envíese copia de la Ordenanza al Sr. Inspector Distrital, Prof. Mario Del ----- Arco, Consejo Escolar; a las Autoridades de los Establecimientos Educativos “E.E.T. N° 1; E.E.M. N° 1; E.S.B. N° 3; E.G.B. N° 16 Y E.P. N° 6 y a la Coordinadora Intercolegial y Zonal OMA y ÑANDÚ, Profesora María Alejandra Pando.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2009.-----

ANEXO I
Ordenanza N° 3708/09

ALUMNOS QUE PARTICIPAN DEL PROVINCIAL OMA 2009

ALUMNO	D.N.I. N°	NIVEL	ESCUELA
Turrini, Delfina	38.952.084	1º	E.G.B. N° 16
Domenech, Rafael	38.588.538	1º	E.S.B. N° 3
Genoud, Esteban	38.588.580	1º	E.S.B. N° 3
Hidalgo, Joaquín	38.588.511	1º	E.E.T. N° 1
Marinángeli, Victoria	39.165.717	1º	E.E.T. N° 1
Negretti, Felicitas	37.934.243	2º	E.E.M. N° 1
Negretti, Milagros	37.934.244	2º	E.E.M. N° 1
Gutiérrez, Rocío	37.680.765	2º	E.E.M. N° 1
Del Arco, Mercedes	36.467.427	2º	E.E.M. N° 1
Bernacchia, Agustín	37.218.802	2º	E.E.M. N° 1
Di Nardo, Gloria	38.017.608	2º	E.E.T. N° 1
Yáñez, Ignacio	37.934.295	2º	E.E.T. N° 1
Di Nardo, Luisina	36.936.385	3º	E.E.T. N° 1

ALUMNOS QUE PARTICIPAN DEL PROVINCIAL ÑANDÚ 2009

ALUMNO	D.N.I. N°	NIVEL	ESCUELA
Marsili, Selene	40.917.493	1º	E.P. N° 6
Minnucci, Gino	40.190.303	1º	E.G.B. N° 16
Allegretti, Alessandra	40.189.384	2º	E.P. N° 6
Ferrés, Julián	40.189.388	2º	E.P. N° 6
Benatti, Ma. De los Ángeles	38.667.333	2º	E.G.B. N° 16
Turrini, Ornella	39.551.955	2º	E.G.B. N° 16
Montoto, Guadalupe	39.281.465	3º	E.G.B. N° 16
Malet, Danilo	39.281.460	3º	E.G.B. N° 16
Valdéz, Milagros	39.285.071	3º	E.E.T. N° 1